LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2355...BUENOS AIRES, SABADO 10 DE DICIEMBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.....PRECIO.....

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

Saldrá á principios del próximo Diciembre el velero y de primera clase bergantin sardo "*COLOMBO*," su capitan Luis Antonio Ardito. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de espedicion y admite la restante. Igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro, ocúrrase á su consignatario JOSE GESTAL,
n10 20 *Calle de la Victoria No.* 150.

[PASSAGE ONLY.]
FOR RIO GRANDE AND PUERTO ALEGRE.

The fine fast sailing National Schr. Brig "CAROLINE," Mark Coffin master, will be dispatched in 6 or 8 days and can accommodate handsomely a few cabin passengers, for terms of which apply to the consignees
NOBLE, GOWLAND & Co.,
n28 No. 64 calle de la Florida.

PARA CADIZ ó GENOVA.

Se fleta, el bergantin sardo JUSTICIA, buque de primera clase forrado y clavado en cobre; advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela para dichos destinos el 15 de Diciembre, y á mas admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
n21 tfc Calle de la Paz No. 46

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The fine fast sailing British Brig "*GONDOLIER*," Robert Rhodes master, (recently arrived from Cadiz in 54 days,) burthen per register 220 tons, is entirely new and built under particular inspection. Apply to Capt. Rhodes, or to
R. & J. CARLISLE,
n12 *Calle de Balcarce.*

FOR NEW-YORK.

The superior new coppered and copper fastened Ship "PAOLI" of Philadelphia, Robert P. Philips, master; is a remarkably fast sailer and built only 18 months since—has nearly all her cargo engaged and will leave on or about the 5th day of January next. For terms of freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
dic1 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA BAHIA.

El muy velero bergantin goleta americano Lady Washington, su capitan Turner, recibe flete y pasageros á precios moderados, ocurriendo al Dr. Mathyas, en casa de Nelson Hartwig, ó á
f; NOBLE, GOWLAND Y Ca.

FOR NEW-YORK.

Shippers by the Ship Exchange, are informed that she is now receiving on board cargo, and are requested to send off their produce as early as possible, the 25th inst. being day of sailing appointed for said vessel.

PARA CADIZ Y GENOVA.

Hallándose el bergantin sardo "MAGNIFICO" con las ⅝ partes de su cargamento embarcado y debe precisamente cerrar su registro para el 10 del próximo Diciembre; se previene á los señores que tengan alguna carga para que ocurran á tomar las ordenes y seguidamente embarcarla; como igualmente para los que quieran seguir de pasage, ocurriendo a su consignatario
JOSE GESTAL,
n29 tfs Calle de la Victoria No. 150.

FOR BAHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened Schr. Brig LADY WASHINGTON, Turner master, will take freight or passengers on reasonable terms. Apply to Doctor Mathyas at Mr. Nelson Hartwig's, or to
tfs NOBLE GOWLAND & Co.

[PASAGE SOLAMENTE.]
PARA RIO-GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

El muy velero bergantin goleta nacional "*CAROLINE*," capitan Mark Coffin, será despachado dentro de 6 ú 8 dias, y tiene excelentes comodidades para unos pocos pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
NOBLE, GOWLAND Y Ca.
tfs No. 64 calle de la Florida.

AVISO.

El bergantin brasilero *Nuevo Jupiter*, de porte de 216 toneladas, forrado y clavado en cobre y bien construido, y surtido de todo para cualquier viage; se vende ó se fleta en todo ó parte, y recibe carga para el Janeiro ú otro cualquier puerto del Brasil: á quien convenga este negocio dirijase á la calle de Belgrano No. 70, á Manuel de A. Ramos.
d9 3p

PARA GIBRALTAR, CADIZ Y
Puertos del Mediterraneo.

El sin igual de marcha, y de primera clase, bien conocido bergantin toscano *ESPERANZA*, del porte de siete a ocho mil cufros, su capitan Lunari: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y como ya tiene contratado gran parte de su cargamento será despachado inmediatamenté. Puede acomodar á algunos pasageros, teniendo una cámara espaciosa. Para tratar sobre flete ó pasage, véanse con sus consignatarios Davison, Dorr y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
d9 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP.

The [A. 1.] British Brig *JANE*, 154 tons register; Visey Luckett master; has already three fourths of her cargo engaged and will have dispatch. For freight of the remainder, or for passage (having good accommodations,) apply to Capt. Luckett, or to his consignees Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
d9 tfc No 88 calle de la Piedad.

PARA AMBERES.

El superior de vela bergantin ingles *JANE*, de 154 toneladas, su capitan Luckett: dicho buque está forrado y clavado en cobre, es A. 1. en Lloyd's—y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento. Para el flete del restante, ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su capitan, con sus consignatarios los señores M'Crackan y Jamieson, ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
d9 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá EL MARTES 13 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR del RIO."—*Es forrada y clavada en cobre.*

Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el Sabado ó el Domingo la Balandra oriental "*LIBRE*;" los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen de suela calle de Venezuela No. 50, donde encontrarán con quien tratar.
d6 3p

Para el Arroyo de la China, Paysandú y Salto.

Saldrá á la mayor brevedad la Zumaca argentina YTATI, para dichos destinos: las personas que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran al almacen calle de Potosí No. 105.
d7 3p

AVISO.

En la calle de Belgrano No. 184, en una carpintería, hay de venta unas persianas movientes de tablillas; se hacen de todas dimenciones para ventanas, puertas y galerías, para las personas que manden hacer. Se venden tambien marcos de puertas y ventanas en madera de algarrobo, y algunas puertas y ventanas hechas a la francesa.
d6 4p

30$ DE GRATIFICACION,

A LA persona que entregue un cinturon de cinta de agua blanca de tres dedos de ancho, con una ebilla de oro que tiene en los remates de á tres piedras verdes, moradas y perlitas: se perdió el Domingo 4 á las 5 de la tarde, en la calle de la Victoria dos cuadras y media de la plaza para el campo; y en la calle de las Piedras casa No. 40, tendrán la bondad de entregarlo y recibirán la gratificacion indicada.
d6 4p

AVISO.

En una casa de puros hombres, calle de la Paz No. 18, se solicita un sirviente, ya de alguna edad, pues tendrá muy poco que hacer en ella. El que gustare contratarse deberá acreditar su buena comportacion.
d3 tfs

NOTICE.

The Consulate of the United States of America, has been removed to No. 128 calle de Cangallo.
Buenos Ayres, 29th Novembre, 1831.

AVISO.

El Consulado de los Estados Unidos de N. A. se ha trasladado al No. 128 calle de Cangallo.

NOTICE.

To be sold by Auction on the 10th inst., if not previously disposed of by private sale.

The well known Soda Establishment, calle de la Alameda No. 31, with all the soda apparatus, wines, liquors, counter shelves, barrels, &c. &c., the details of which will be given previous to the day of sale. Application to be made to Mr. Johnson No. 33 calle de la Alameda, or at the store No. 30 in the same street.

N. B.—The above mentioned establishment may be taken possession of immediately, having every article in complete order.

On account of a dissolution of Partnership, the above will be disposed of on moderate terms.
d1 9p

PERDIDA.

Se ha perdido un envoltorio de mil pesos en billetes del Banco, yendo de San Juan para el mercado. Quien los haya encontrado y los entregue en casa de Doña Encarnacion Escurra, recibirá una gratificacion correspondiente.
tfg

En casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, hay los artículos siguientes:

Té imperial, perla é hyson, velas de esperma, tabaco de mascar, almidon, jabon amarillo, arroz de la Carolina, clavos de comer, flor de clavos, járcia, bacalao, harina de N. A., alpiste, cerveza blanca superior, clavos cortados, atun, arenques, alumbre, alcaparrosa, vino de champaña, cigarros havanos, cera blanca, rapé, naipes finos y ordinarios, goma arabiga, mostaza, ginebra en pipas y en frasqueras, id en tarros de barro, añil, yerba parnaguá, vino blanco. coñac. Igualmente un surtido de efectos de tienda, de todas clases.
d9 3s

AVISO.

En las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa que quedó por fallecimiento de D. José Jara, y hoy pertenece á sus herederos, sita en el cuartel 20; tasada en cuatro mil setecientos once pesos metálicos el año 23, la que se remata á pedimento de los interesados y mandato judicial. Los señores que se interesen en ella, podràn ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe, donde se impondrán de sus pormenores.—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1831. TEJADA. d9 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

Se saca á remate la construccion de 140 á 145 barandas de fierro para la Alameda bajo los dos diseños, que podrán verse en la casa central de Policía, donde se presentarán las propuestas, á tanto por vara, hasta las 12 del dia 12 del corriente, en que serán abiertas, para la admision de la mas ventajosa.—Buenos Ayres, 7 de Diciembre de 1831.

AVISO.

La sociedad que existia bajo la firma de Nelson Hartwig y Moises H. Sargent, se halla disuelta desde esta fecha, por mútuo consentimiento: las personas que tengan cuentas contra dicha sociedad, se servirán presentarlas para su liquidacion, y como el Sr. Sargent, con motivo de su mala salud tiene que salir del país, espera que los señores que tengan cuentas con la casa se sevirán abonarlas sin demora á Nelson Hartwig, quien esta encargado de ajustar las cuentas de la sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1831.
NELSON HARTWIG,
MOISES H. SARGENT.

*** Nelson Hartwig avisa al público y á sus amigos, que sigue con el mismo giro, y que tiene un surtido de vinos y licores escogidos. Sigue como siempre con su fabrica de velámen; hace toldos, &c. &c.
d7 3c

AVISO INTERESANTE.

En la panaderia de Malzaño, se vende harina del país á 6 pesos la arroba.—Tambien se recibe moliendas á un precio muy equitativo.
d7 8p

IMPORTANTISIMO
A LOS SEÑORES QUE EDIFICAN.

Se vende una cantidad de ladrillos, de techo, piso y pared, de excelente calidad, de una marca gruesa y perfectamente cocidos, el que se dará á un precio bastante acomodado: el que se interese en la compra puede ocurrir á la calle de la Florida No. 91, que alli encontrará con quien tratar.
d7 3p

AVISO DE LA POLICIA.

Se saca á remate el alumbrado público de las 4 secciones en que, en este ramo, está dividida la ciudad: en la inteligencia de que un solo individuo no podrá rematar sino una sola de ellas, bajo los terminos y condiciones de que podrá enterarse en la Contaduría del Departamento, presentando las propuestas en el buzon de la casa central hasta las 12 del dia 15 del corriente, en que serán abiertas y elevadas a la superioridad para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa.

SE VENDE,

Un armazon y mostrador completo á precio equitativo; quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Potosí No. 105.
d9 tfc

AVISO.

Se desea colocar una señora de ama; la cual tiene muy buena leche para criar un niño. La persona que necesite puede ocurrir á la calle de la Alameda No. 17, en los altos.
d9 3p

AVISO.

El LUNES 12 del corriente Diciembre se abre la escuela ó clase de latinidad en el convento de San Francisco, bajo la direccion del R. P. Fray Ciriaco Baldivieso.
d9 2go

AVISO.

El que subscribe hace saber á los SS. socios de la Sala Argentina, q' desde hoy dia 9 del corriente se halará en este establecimiento, abierta la votacion para la eleccion de las personas que deben integrar la Comision Directiva para el año entrante de 1832, habiéndose resuelto por la actual Comision, que se reciban los sufragios en un pliego que para este objeto existirá en la Sala; considerando la imposibilidad que otras veces se ha experimentado, de obtener una reunion general de socios, para practicar en ella la eleccion que debe hacerse.

Buenos Ayres, 9 de Diciembre de 1831.
Jose Casimiro de Segovia,
d9 4c Secretario.

RIFA
(CON INTERVENCION DE LA POLICIA,)

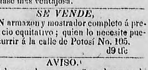

De un excelente piano de buenas voces, nuevo y muy lindo, tasado en la cantidad de 3000 pesos, á 2 pesos cada cédulas Dicho piano podrá verse en el almacen de muebles calle de la Universidad No. 40, donde se venden las cédulas, previniendo que la mayor parte de ellas están vendidas y de consiguiente se rifará muy pronto.
d9 3p

Exterior.

ESTADO ORIENTAL.

La siguiente propuesta hecha por D. Francisco Aguilar para obtener por diez años el remate de la pesca de lobos, ha sido admitida por el gobierno:—

Art. 1.° Será arrendada por D. Francisco Aguilar esclusivamente la pesca y faena de los anfibios en las islas llamadas de Lobos, Castillos, Coronillo y demas islotes adyacentes á las costas del Este desde el Puerto de Maldonado hasta los confines de la república incluyendo las costas mismas.

2.° El tiempo de la duracion del arrendamiento será el de diez años contados desde el primero de Noviembre de 1832, en que espira el actual remate, hasta otro dia igual del mismo Noviembre del año 1842.

3.° La renta anual con que deberá contribuir es la de ocho mil pesos moneda corriente pagadero en dos plazos, de seis meses cada uno.

4.° El gobierno dará al arrendatario toda la proteccion de oficio que esté en sus atribuciones, y le facilitará tambien las municiones de guerra que necesitare para la conservacion de la propiedad, sus trabajos y faenas; pero será en calidad de reintegro.

5.° Tambien el gobierno le franqueará los puntos de apoyo para los pezcadores espedicionar y beneficiar en las costas adyacentes á las dichas islas é islotes, permitiendosele construir las cabañas necesarias con aquellos objetos, é igualmente franqueará las servidumbres ya en practica tanto terrestre como maritimas.

6.° Los faeneros y demas personas indispensables para concluir la empresa quedarán excentos del servicio militar durante la época de las faenas é igualmente los marineros en sus respectivas clases.

7. El arrendatario D. Francisco Aguilar tambien lo queda de todo cargo consejil.

8. El buque armado que ponga el arrendatario para custodiar sus trabajos, faenas y propiedad será considerado como buque de guerra nacional, y el oficial que lo comande será patentado por el gobierno sin estipendio ni fuero alguno.

9. Siempre que la nacion necesitase que este buque se emplee en alguna comision del servicio público que en su duracion ó circunstancias no perjudique los intereses del arrendamiento, queda obligado á prestarlo sin emolumento alguno.

10. Si este buque ó alguno de los menores empleados en las faenas apresase en cualquiera epoca algun barco, que atacase ó invadiese esta propiedad, será conducido ante el gobierno de la república, y declarado que sea buena presa, el arrendatario cederá el casco al gobierno por la mitad del valor de su tasacion.

11. El arrendatario D. Francisco Aguilar adelantará al gobierno á cuenta de la cantidad de 8000 ps. anuales de arrendamiento que señala el artículo 3. la de 30,000 ps. de dicha moneda bajo las condiciones siguientes.—1ª. Entregará 15,000 ps. al contado el dia 29 del presente mes de Noviembre.—Y los otros 15,000 ps. en letras garantidas por una casa de respetabilidad del Comércio de esta Capitál, la que quedará comisionada y obligada al pago de ellas á su vencimiento cuyos plazos serán de la manera que sigue—El dia 31 de Diciembre de este mismo año la cantidad de 1,500 pesos. El dia último de Enero del año de 1832 tres letras de 1,500 pesos cada una que hacen 4500. El último dia de Febrero del mismo año otras tres letras de la misma manera importe de otros 4,500 pesos. El último dia de Marzo otra letra de 1,500 pesos. El último dia de Abril otra letra de igual forma, y finalmente el último dia del mes de Mayo una otra y última letra de 1,500 pesos. Todo lo cual componen diez letras distintas importante de 1,500 pesos cada una que hace la suma de 15,000 pesos que con los 15,000 entregados en 29 de este mes hacen la total de los 30,000 pesos ofrecidos.

12. Será de cuenta del arrendatario D. Francisco Aguilar el tanto p≌. en el descuento de las letras y de consiguiente hace valer esta suma como dinero al contado.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1831.

Francisco Aguilar.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 10.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 7 del corriente.

Se anuncia en discucion el proyecto de ley propuesto por la comision de Hacienda que publicamos en el número 2347.

Sr. *Ministro de Hacienda.* SS. poco podre añadir á lo que el Gobierno ha manifestado á la Sala en la comunicacion, que tuvo el honor de hacer al tiempo de presentar la ley, cuyo proyecto está en discusion. Tampoco me detendre en hacer ver cuales han sido las exigencias y conflictos en que la última guerra ha constituido á la provincia y al gobierno. para hacer frente á tantos y tan enormes gastos como ella ha causado, Está esta al alcanse de todos, asi como la imposibilidad de hacer efectivos tan pronto como era necesario los recursos estraordinarios de que le habia provisto la Honorable Sala para este caso. Me reduciré, pues, al último punto, ó mejor diré á espresar el último resultado de todos estos acontecimientos y sucesos. La tesoreria general de la Provincia se encuentra gravada con una deuda consistente en obligaciones pagaderas á terminos preremptorios, y que causan en su mayor parte un interes considerable. Para hacer frente á estos gastos, necesita el gobierno tener siempre prontos los recursos ordinarios y sucesivos de la provincia y esto hace un embarazo facil de concebir para poderse espedir en todas las exigencias diarias del servicio público. Por ello es que el gobierno ha considerado como una atencion primera é indispensable para todo auxilio ulterior, el desembarazar á la tesoreria de esta carga, que pesa sobre ella, y al mismo tiempo presentar medios faciles, exequibles, y suficientes, para que el crédito no sufra, ni comienze á sentirse la desconfianza, la oscilacion y las dudas, que podrian traer un conflicto gravisimo á la marcha de la tesoreria y un grave entorpecimiento en el curso de todo el servicio de la Provincia. El Gobierno ha meditado atentamente los medios mas eficaces, mas propios, y adecuados, que pudieran presentarse en las circunstancias actuales del pais. En otros tiempos, en circunstancias dificiles, hubiera sido llano ciertamente y pronto el expedirse con una deuda de dos millones y ocho cientos mil pesos; pero hoy las dificultades son muy grandes por que no es facil dar un expendio regular á los fondos, que estan en manos del gobierno; ni es facil, ni seria conveniente crear nuevos fondos, ni tampoco es posible ni conveniente el reagravar al vecindario con contribuciones, que a mas de las causas tan multiplicadas vienen á ser mas onerosas por la calamidad con que la providencia se sirve visitar nuestra provincia al presente. En estas circunstancias, pues el gobierno no ha encontrado otro arbitrio que el que presenta á la H. Sala. El quiza no carecerá de inconvenientes, pero que son infinitamente menores, y quizas imperceptibles, comparados con los que presentarian otros. Es verdad que el fondo destinado a la amortizacion de billetes de Banco, y mejora de nuestro medio circulante, deja de aplicarse á su objeto por un termino considerable: esto señores, es sensible a la Provincia y al gobierno; pero esos fondos á lo menos, ya que no pueden aplicarse inmediata mente a su util objeto, sirven para evitar que se aumente el mal. Sin ellos, señores, ¿como podria haberse ocurrido á las urgencias pasadas? ¿como podria haberse dejado arrastrar de la tentacion gravisima de aumentar en tiempos poco tranquilos y dificiles el medio circulante, recurso á que se han visto forzados á ocurrir todas las naciones en tiempos igualmente dificiles? y entonces ¿cuales serian hoy las consecuencias de un aumento mayor y quizas indifinido de papel moneda? Es cierto, pues, que esas sumas, que siempre se han aplicado directamente á hacer el bien á que se habian destinado, han evitado males muy graves. Por la misma razon que entonces la Sala de RR suspendió la aplicacion del fondo de amortizacion á su objeto, y facultó al gobierno para destinarlo a las urgencias de la guerra en vez de adoptar el partido de nuevas emisiones, por eso mismo hoy aplica los fondos destinados a la caja de amortizacion a saldar la deuda de la misma guerra; operacion absolutamente indispensable para que la tesorería pueda marchar y la provincia pueda conservar su crédito, y no se esponga a caer en un conflicto, que produciria un afecto mucho mas grave que el que podria producir el medio circulante. Estas son las razones que han movido al Gobierno á hacer esto, á aplicar estos fondos, destinados por la Ley a la amortizacion de los billetes de Banco, al saldo de la deuda de la guerra; que viene á reducirse en último analisis, aplicarse por ahora los productos de las rentas destinadas á la caja de amortizacion á los gastos de la guerra, que acaba de concluirse. El otro inconveniente, que parece se ha ofrecido, es el de la imposibilidad, ó inconveniencia, cuando menos, de vender y enagenar las fincas del estado, por razon de estar hipotecadas á la deuda pública. En esto el Gobierno ciertamente no ha visto un inconveniente, por q' la ley, que hipoteca esos bienes, no impide su enagenacion; eso habria sido impropio, y muy dañoso á los intereses públicos: lo que ordena es la aplicacion de sus productos, cuando ellos se enagenan, á la amortizacion de la deuda; y en el caso presente, el objeto se llena en todas sus partes, y no puede haber ningun embarazo en proceder á la enagenacion de esas fincas, mucho mas cuando una gran parte de ellas amenazan ruina, y no pueden ser bien administradas, cuando sus productos son tenues con los que ellas pueden dar, si se aplican á la amortizacion de la deuda ó á los fondos públicos. En prueba de que este ha sido y es el espíritu de la ley, existen varias resoluciones dadas en diversos tiempos sobre este mismo asunto, en algunas de las cuales se ordena y prescribe al Gobierno, que cuando considere que ciertas fincas no producen todo lo que debieran, administradas ó que producen mas vendidas, lo pueda hacer reduciendolas á dinero y hacer su empleo en fondos. Por último, Señores, yo no puedo menos de hacer presente á los SS. RR., que es ya urgentisimo, sobremanera urgente, el tomar una medida definitiva sobre este importante asunto. La tesoreria necesita espedirse cuanto mas antes, sin perder tiempo, para arreglar este negocio de la deuda flotante, para poder dar valor y hacer frente á todas las obligaciones que pesan sobre ella. Quizas una buena medida tomada con algunos dias de posteridad de los que la necesidad reclama que se adopte, ó no producirá su efecto, ó producirá menos, ó habrá causado gastos y riesgos en el manejo de la hacienda, que pueden ser gravosos á la provincia, y de consecuencia, de un tamaño que acaso no se perciba al principio. Por todo es que el Gobierno espera que la H. Sala, si considera que la ley propuesta es suficiente, y no tiene inconvenientes de otra naturaleza, que el Gobierno no ha previsto se servirá espedirse sin temor sobre este negocio.

Despues de la precedente alocucion del Sr. Ministro, la Sala admitió el proyecto en general.

(Continuará.)

Hemos clasificado de importante la proclama que ayer publicamos del Exmo. Sr Gobernador de la Provincia, por que no la consideramos como una alocucion dirigida *pro forma* á los ciudadanos, sino como una esposicion ingenua de los sentimientos que abriga S. E., y como el programa de los trabajos con que se propone engrosar el largo catálogo de los grandes servícios que ha prestado al pais, y aumentar sus títulos á la eterna gratitud de sus compatriotas. Excenta de los lugares comunes, las voces huecas, los conceptos vagos, las ideas mas deslumbradoras que sólidas, con que suelen presentarse semejantes documentos, la proclama de S. E. se halla concebida en terminos precisos y claros, y trata con franqueza asuntos en que todos estamos igualmente interesados, y cuya urgencia todos palpamos.

Despues de haber asegurado la paz interna de la provincia, y de la República entera, S. E. á cuyos heroicos esfuerzos segundados noblemente por la masa de los ciudadanos, debemos, bajo los divinos auspicios, tan precioso bien, nos amonesta la necesidad de adoptarse medidas prontas y energicas que restablezcan el imperio de las leyes, vigoricen el credito del Erario, activen la industria y fomenten la aplicacion al trabajo. Esta es una obligacion imperiosa de que el pueblo esta bien penetrado, y es lisonjero ver que S. E. le reconoce toda la importancia que ella se merece.

La disposicion del Gobierno para relevar al tesoro público de los gravámenes que le agobian, nos era ya conocida, pero no por eso deja de ser menos plausible la seguridad que nos dá el gefe de la administracion de *su voluntad decidida é irrevocable* de cumplir religiosamente tan importante empeño. De la ejecucion de este compromiso, todo lo tenemos que esperar, en cuanto a la mejora de nuestro medio circulante, orígen fecundo de males que no cesan de deplorarse.

"Pero el fundamento de nuestra riqueza crédito y dignidad, estriba hoy esencialmente en el arreglo completo de nuestras fronteras." Esta es una verdad inconcusa que asienta S. E., y siendo como lo es la provincia, una nulidad sin la campaña, demasiado obvia es la utilidad práctica de una empresa que la ponga á cubierto de las incursiones de los indios, que hasta ahora han estancado el desarrollo de sus recursos naturales.—Hemos tenido ocasion ya de hacer mérito del empeño con que, en medio de las graves y numerosas atenciones que le rodeaban, de resultas de la guerra, se habia contraido S. E. al restablecimiento de las fronteras. Los fuertes *Federacion* y *Mayo* alias *Cruz de Guerra*, han sido el primer ensayo propicio de sus trabajos a este respecto.

Hercúlea ciertamente, es la empresa de ensanchar los límites de nuestros campos y asegurarles de modo que *nuestros inmensos rebaños puedan pacer libremente y sin recelo desde el Rio de Patagones hasta las orillas del Rio de la Plata;* Sin embargo, nuestro Gobernador se encarga de tan grándiosa obra, y anuncia su decision de marchar personalmente á darle impulso y á no abandonarla hasta dejarla completamente concluida. Para ello no asegura que cuenta con el apoyo de la mayoria de los mismos indios, y la favorable disposicion de los gobiernos limitrofes; y para llevarla á efecto solo pide recursos pecuniarios y una cooperacion unanime.

Si cuando han mediado consideraciones de un interés menos inmediato, los ciudadanos han concurrido generosamente á coadyuvar al gobierno, ¿con cuanta mas razon debe esperarse que respondan hoy dignamente á la interpelacion que les ha hecho el Sr. General Rosas? La dificultad de la ejecucion de la obra, es, en verdad, no menos conocida que su utilidad; pero ante el génio emprendedor, activo ó infatigable del Sr. Gobernador, cederán todos esos obstáculos que hasta ahora han sido insuperables. Aprovechemonos, pues, de la buena disposicion de nuestro ilustre Gefe que solo consentirá en permanecer al frente de los destinos de la provincia en tanto que puede serle útil. No permitamos que sus loables deseos queden esteriles, y que vuelva al retiro de sus campos, con el sentimiento de no haber, por falta de cooperacion, podido ver colmados sus votos ardientes por el adelantamiento de la patria. Adyudemosle á labrarse una reputacion tan esclarecida en la paz como lo ha hecho ya en la carrera de las armas, haciendo que los brazos que han sido los instrumentos de los furores de Marte, se conviertan en cultores de la apacible Ceres, bajo el influjo de cuya bondadosa divinidad, podemos esperar ver reparados los quebrantos que nos ha causado la zaña del Dios de la Guerra.

AVISO OFICIAL.

Letras de la Tesoreria General.

El Ministerio de Hacienda advierte que se admiten en pago de las fincas de propiedad pública puestas en venta, deducido el interes corriente por el termino que falte para su reconocimiento.—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1831.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Haganme Vds. el favor de publicar en su acreditado periódico esta comunicacion que dirije a las muchachas—

Un joven de gusto sano.

Si hay en el mundo una cosa que yo jamas quisiera ver afeada es, aquel sexo destinado á formar las delicias del hombre. Si hay, por desgracia, una cosa ridiculamente afeada por la moda, es precisamente este objeto amable. El vestido que usan las Señoras en el dia, no solamente es desagradable á la vista sino que tambien tiene algo de deshonesto. Empezemos por esto último que importa mas. En esto de modas las jovenes son propensas á los estremos. Desgraciadamente ha llegado el uso de acortar los vestidos y bajar el descote, y aquí la honestidad paga un fuerte tributo. Con un poco de viento ya no es dificil saber que clase de liga trae tal ó tal muchacha. Esto es repugnante hasta el estremo y no cabe absolutamente en una niña que tiene un poco de pudor y modestia; y sinó digaló alguna que reuna una chispa de estas dos virtudes si al usar por primera vez este nuevo traje no sintió entre si una secreta repugnancia? Cuando no desecharan este uso abominable por decencia, debian abandonarlo por interes. No hay que dudarlo, hay ciertas cosas que ganan á medida que se esconden....

El uso de las peinetas ó canastas no es deshonesto, pero es feisimo. Las muchachas en esta parte han padecido una distraccion pesada; ya no se sabe á donde van a parar. Enteramente se han olvidado que es preciso que haya proporcion y medida; cifran la hermosura en el tamaño y se disputan á cual usa mas grande. Derepente han de echar mano de las pipas por que yá no hay carey, que baste. Vista de atras una muchacha con velo, diria que parece un tarro sino fuera por el talle; pero queda como un mortero con pies. Bellisima figura efectivamente para cautivar un jóven!

Antes de concluir advierto á las muchachas que, no soy casado, no tengo muger, hija ni hermana que me pida peineta y que el unico quebranto que me causa la tal moda es el que mis ojos sufran al ver tan atrozmente afeados objetos á que en la tierra solo á la virtud puedo compararlos.

Variedades.

LETRILLA.

Muger que de treinta y cinco
lo presume y se acicala,
y á su tocador consulta
si se la arruga la cara,
¿Tendrá algun otro cuidado
ademas del de su casa?
Nada de eso entiendo yo:
que lo diga mi criada.
Madre con hija de á quince,
á quien sus joyas no alarga,
porque la cree aun muy niña
y ella se ve remozada,
¿Lo hará solo porque su hija
no se haga soberbia y vana?

Nada de eso entiendo yo :
que lo diga mi criada.
Muger que cuando el marido
sale á diligencias largas,
ella la sale á correr,
no saliendo otra mañana,
¡ Lo hará por mero paseo,
ó por otras cosas varias ?
Nada de eso entiendo yo :
que lo diga mi criada.
Muger que sale a la calle
petimetra y repeinada,
por bien temprano que sea,
sin tener prisa por nada,
¡ Las labores de su sexo
estarán desempeñadas ?
Nada de eso entiendo yo :
que lo diga mi criada.
Póngase en el Correo
si fuere digna,
y sino al chamusqueo
de la cocina--(*Cor. Lit. de Madrid*)

Movimiento de la poblacion

SALIDAS.

D. Romualdo Mora, al Rincon de las Gallinas
Juan Goyol, á Dolores
Francisco Sanchez, à los Pozos
José Florencio Lopez, a los Lobos
Pedro Godoy, al Pergamino
Diego Salinas, al Cacique Negro
Francisco Marcó, a Navarro
Toribio Serantes, á San Nicolas
Norveto Vaca, á Rojas
Gerardo Ortego, a Chascomus
Miguel Caneé, á Montevideo
Pastor Buchardo, a id.
Domingo Boné, a la Banda Oriental
María Leonarda Romero, á Corrientes
Francisco Sambrano á la Provincia Oriental.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 8 Y 6.

Parroquia del Socorro.
Da Vicenta Borazatequi, 58 años
Cristobal de Santos, 80 años moreno
Parroquia de la Concepcion
Manuel Ferreira, 1 año moreno liberto
Manuel Villegas, 70 años indio
Sagrario del Sud.
Da. Ignacia de Belasco y Tagle, 80 años
Parroquia de la Merced.
D. Estevan Chaan, 43 años
Bibiano Muños, parvulo
Bernarda Carlota Fresco, 1 año
Parroquia de San Nicolas.
Da. Maria de los A. Armada 104 años
Valentin Acuña, 2 años
Parroquia de Monserrat.
Miguel Pila, 83 años esclavo
Natalia Espinosa, párvula
Parroquia de San Telmo.
Natalio Bergara, parvulo
Casa de Espositos.
Un niño.
Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, Capitan Belen, de Parnagua el 25 de Noviembre consignada á D. Manuel Aceved Ramos—á dicho Sr. 240 tercios yerba, 11 docenas tablas de cedro, 8 cabos de ambe, 2 docenas remos, 8 curvas, 17 piezas ambé—a Benardino J. Piñeiro, 189 tercios yerba—á Eduardo Lumb, 100 tercios yerba—á José Gest l, 47 tercios yerba—á J. de Sousa Monteiro, 107 tercios yerba.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Independiente*, para el Janeiro, despachado por D. Juan de Sousa Monteiro, con 2560 qq carne tasajo.

Bergantin brasilero *Dos Amigos*, para el Janeiro, despachado por D. Juan de Sousa Monteiro con 2010 qq. carne tasajo

Fragata americana *St. Peter*, para Baltimore, despachada por Zimmerman, Frazier y Ca. con 684 arrobas crin, 44 id. lana de carnero, 540 docenas cueros de carnero, 15,723 cueros vacunos, 13,000 astas

Corbeta de guerra de los E. U. *Lexington*, para Motevideo.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo.

Despacho de la Aduana.

DIA 9.

á *D Juan Luis Rodriguez. Belgrano* 70
320 bolsas azucar, 4 pipas caña, 500 astillas de leña.
á *D. Narciso A. Martinez, Belgrano* 65
260 bolsas azucar.
á *D. Juan Pleasant, Biblioteca* 144.
1 bocoi tabaco, 174 barricas harina, 25 barrilitos clavos, 3 pipas ginebra, 221 bolsas cacao, 155 barricas harina.
á *D. Felipe Botet, Belgrano* 35.
14 pipas vino, 3 bolsas corchos, una cantidad veldozas.
á *Zimmermann, Frazier y Ca. Paz* 94.
12 bocois arroz, 22 barrilitos clavos, 13 bocois tabaco, 35 barricas brea, 20 cuarterolas agua raz, 99 cajones jabon.
á *Noble, Gowland y Ca, Florida* 64.
200 barricas harina.
á *Dowdal y Lewis, Reconquista* 74.
750 sacos azucar.
á *D. Ramon Bursaco.*
32 pipas vino, 20 balas papel de estraza.
á *D. Juan Sousa Monteiro, Belgrano* 68.
438 bolsas azucar, 2 idem arroz.
á *D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
540 bolsas azuca, 50 rollos tabaco.
á *D. Pedro Plomer, Plata* 46.
20 pipas vino.
á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 96.
3 cajones ginebron, 3 idem anchoas, 1 baul con ligas de seda del número 1, 2 y 3 catalanas, 6,000 beldozas.
á *D. José Maria Carreras, Universidad* 22.
20 bolsas café.
á *D. Guillermo Johnson, Paz* 29.
10 bocois bacalao.
á *D. Cayetano Gorgel, Victoria* 150
252 bolsas azucar.
á *D. Joaquin Oliveyra. Universidad* 79.
126 rollos tabaco, 120 arrobas pavilo.

Avisos Nuevos.

CASAS PARA ALQUILAR.

Una casa nueva con 5 piezas, cocina y pozo ; á la cual se puede agregar cochera y cuarto separado. Tambien una casita con 2 piezas y cocina. Dichas casas están situadas en la calle de Brasil, barrio de la Residencia. En la esquina No. 32 de la misma calle, darán razon adonde informarse. d10 3p

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
Para hoy Sabado 10 de Diciembre.
A BENEFICIO DEL PROFESOR DE LA ORQUESTA DE ESTE COLISEO, QUE SUBSCRIBE.

Se abrirá el proscenio con una pastoreia compuesta por D. Juan Manuel Cambeses, y ejecutada por una Banda Militar. En seguida se representará la comedia nueva en este teatro, titulada—

La toma de Calahorra
Por las armas de Pompeyo.

En la que se ejecutará una marcha fúnebre, composicion de dicho D J. M. C

Dando fin al todo, el gracioso y divertido sainete.

LA MARCIALIDAD DE ESTOS TIEMPOS.

Ojalá que con esta funcion consiga el fin laudable que se ha propuesto—

JOSE PINA.

A las ocho.

Los señores abonados tendrán la preferencia hasta las 12 del dia de la funcion.

SE VENDE,

UNA criada llamada Valentina, de edad de 35 años ; lava, cocina y plancha regularmente. En la calle de Cangallo frente á la de Oyuela, darán razon. 1p

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

Saldrá por el 25 del corriente Diciembre, el velero de primera clase bergantin sardo *General Américano*, forrado y clavado en cobre, su capitan Francisco Barbero, surto en el puerto de Montevideo ; tiene la mitad de su cargamento abordo—igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro, ocúrrase á la calle de la Paz No. 61. d10 8p

AVISO.

SE desea acomodar un mozo en una fábrica de velería, batraca, panadería ó en cualquier otro establecimiento que se proporcione, acreditando su hombria de bien y buena conducta. El que se interese puede ocurrir en esta imprenta. 1p

SE VENDE,

UNA cabra con leche y su cria, en la calle de Cuyo No. 120. d10 3p

GINEBRA DE HOLANDA.

25 Pipas de superior calidad se están desembarcando de la fragata Paoli, y se venden en casa de

GROGAN, PEACOCK y MORGAN,
tfs No. 144 calle de la Biblioteca.

HOLLAND GIN.

25 Pipes of superior quality landing from Ship Paoli, for sale by

GROGAN, PEACOCK & MORGAN.
tfs No. 144 calle de la Biblioteca.

SE VENDE,

UN criado buen cocinero y para todo servicio de á caballo, en cantidad de 600 pesos moneda corriente ; se halla en la cárcel pública. En la calle de la Reconquista No. 249, (botica de Bravo) darán razon. 1p

AVISO.

NO habiendo parecido D. Joaquin Fernandez por el aviso que se puso en la *Gaceta Mercantil*, llamándolo, se suplica alguna de las muchas personas que lo conozcan dén noticia de él, ó de su casa, (puede muy bien que no haya visto este aviso en la *Gaceta*) en el escritorio de Carlos Maria Huergo, calle de la Florida No. 90. 1p

SE VENDEN,

TEJAS á 10 pesos el ciento, en la calle de la Esmeralda No. 47. d10 2p

FOR BALTIMORE.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig *ERIE*, Charles G Snow master, will sail for the above port on or about the 1st day of January. For freight of from *two to three thousand dry hides, equivalent in bales*, or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, No. 144 calle de la Biblioteca, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
d10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

INTERESANTE.

La casa No. 43, una y media cuadras de la Plaza de la Victoria, y en la misma calle, con 4 piezas altas que miren á ella, 3 bajas, lugar, cocina y un altillo ; se alquila con grandes ventajas para el inquilino. En la misma casa darán razon. d10 3p

HAMS OF SUPERIOR QUALITY, just received and for sale at No. 66 calle de la Piedad. tfs

QUEMAZON.

Se vende la casa No. 148 calle de Balcarce ; tiene tres habitaciones, cocina, lugar y pozo de valde, y todas las comodidades para una pequeña familia. Su último precio es el ínfimo de 5,000 pesos moneda corriente, con la circunstancia ventajosa al comprador que se dejará 2,000 pesos sobre la finca a rèditos. El que se interese en compra tan ventajosa, ocúrra á la calle del Perú No. 257, que allí encontrará con quien tratar. d10 1mg

SE VENDE,

UNA criada de edad de 23 años, sabe cocinar ; su precio es 260 pesos moneda metálica. Calle de la Florida No. 88, darán razon. d10 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle del 25 de Mayo Nos. 148 y 150, de 10 varas de frente y 25½ de fondo. En la calle del Parque No. 29, darán razon.. d10 3p

AVISO A LOS PULPEROS.

SE alquila una pulperia del otro lado del puente de Barracas, en la misma capilla del Italiano, con una contrata de dos años : el que se interese en ella, se puede ver con el dueño en la confitería del Templo de los Dulces, calle de la Florida Nos. 11 y 1 . Allí mismo se vende una máquina de hacer grasa fina con huesos ; y una romana como para saladero de 48 arrobas. d 10 3p

Para descanso y comodidad de los que tienen plata ó papel moneda.

Se vende un coche de campo, fuerte y listo para marchar al interior ó adonde se quiera. Y el servicio de una criada jóven y de buen parecer, sin tachas, vicios, ni enfermadades. En la pulpería de las cinco esquinas, calle de la Recoleta, darán razon. d10 2p

Jamones de Norte America de superior calidad,

RECIEN desembarcados ; se hallan de venta en el almacen No. 66 calle de la Piedad. tfs

DINERO A REDITOS.

SE dan á réditos diez y siete mil pesos sobre hipoteca abonada, libre de todo censo : el que quisiese ocurrirá al Juego de Pelota, y se vera con el dueño de dicha cancha quien se halla autorizado para acordar el interes que ha fijado el interesado. d10 3p

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion se sacan á remate en la Colecturia general, en quien mas diere á dinero de contado las casas pertenecientes al Estado situadas en la Plaza de las Artes.

Primer lote para el 14 del corriente.

La esquina que hace frente al Sud, en la esquina de Cangallo cuartel, núm. 12 con terreno de 12 y media varas para el Leste y 32 de fondo de Sud al Norte, avaluada en 30,800 pesos.

Segundo id. para el dia 15.

La casa en la plaza de las Artes formando altos en su frente, cuyo terreno se compone de 37 ¾ varas frente al Oeste, y 13 de fondo que corren al Leste avaluada en 30,300 pesos.

Tercer id. para el dia 16.

La casa baja situada en la misma plaza, en terreno de 29 varas de frente al Oeste y 33 ½ de fondo al Leste, quedando un martillo para la parte del Norte, cerrado, y se compone de 4¾ varas de frente al Oeste y 15 de fondo al Leste avaluada en 31,300 pesos.

Cuarto id. para el dia 17.

La casa que forma esquina al Norte y Oeste en la calle de Cuyo, cuartel núm. 12, con terreno de 17 y media varas de frente al Norte y 39 ¾ varas de fondo que corren al Sud, haciendo frente á la Plaza de las Artes, en cuyo terreno se hallan edificados unos altos, avaluada en 38,200 pesos.

Las personas que se interesen por dichas fincas dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas separadamente esplicandose en la cubierta el lote á que se dirije hasta las 12 de los dias señalados á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponde.

Nota.—Habiéndose pasado órden á la Colecturía para que los anteriores remates se verifiquen en públicas almonedas, se previene que estas deberán verificarse en las tardes de los dias 12, 13 y 14 para la primera ; 13, 14 y 15 para la segunda ; 14, 15 y 16 para la tercera ; 15, 16 y 17 para la cuarta : cuyas almonedas se harán á la puerta de la aduana, con las demas calidades espresadas.

Buenos Ayres, 9 de Diciembre de 1831.
SARMIENTO.

POR GIADAZ y CA.

Reconquista núm. 32.

Hoy Sabado 10 del corriente á las once en punto de la mañana se de ha rematar al mas alto precio por órden del tribunal de comercio 300 resmas papel con muy poca aberia y se venderá por cuenta de quien pertenesca.

Igualmente—200 tercios yerba Paranagua, 150 resmas papel de cartai, canastos de papas, 60 quintales galleta, cafe, naypes cerbeza blanca inglesa, ginebra en frasqueras y en pipas, cigarros havanos, coñac, vino de madera embotellado, id, tintilla de rota, frutas en aguardiente, miel en damajuanas, aniz en damajuanas, jabon en cajones, té hyson y perla en cajas chicas y grandes, harina de N. A., almidon de trigo de id. cristales surtidos, azùfre de varias clases, y otros renglones que se verán en dicha venta.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Sabado 10 del corriente, se han de vender indispensablemente á la mejor postura, se ha de concluir con todos los restos existentes, para chancelacion de cuentas, que consisten de lo siguiente.

Brines para pantalones, dichos de Rusia, creas de hilo, platillas, irlandas, bretañas, alemanisco, arpilleras, lienzos americanos, bramantes, muselinas de colores para trajes y blancas lisas y bordadas, cocos idem, zarazas de varias clases, medias de seda de patente, dichas de algodon finas, chales y pañuelos de seda colchados, idem arrasados de taparse, idem de espumilla y de gac lla, diceos de fleco de lana y para el bolsillo de seda, idem de algodon chicos de un sinnumero de calidades surtidas, paños y casimires finos, panas negras y azules, vestidos blancos bordados, nanquines obscuros, mahones de la India, listados, ponchos ingleses, cintas para cinturon, levitas y casacas hechas en N. A., pantalones de varias clases, coaquetas idem, chalecos y camisas de listado, y otros varios artículos.

Al mismo tiempo para almaceneros.

Caña de la Havana, miel de idem, rom superior, ginebra, vino de Málaga en cuarterolas, bien acondicionada, idem de Madera embotellado, naipes de un sinnumero de clases, té imperial, negro ó cison, yerba Parnaguá, azucar blanca y terciada, pólvora en cuñetes y en tarros, palas, cuchillos, clavzon surtida, barrilitos de chorizos de estremadura, pimenton dulce y picante, harina de N. A. superior, esteras de esparto, atun, arenques, pitos en cajones, almidon de trigo, arroz del Brasil, farina de Santos, con otros muchos renglones.

IGUALMENTE.—Peinetas de carey lisas y caladas de ultima moda, dichas de talco para rulos surtidas, sombreros ingleses negros y blancos, botas, botines, zapatos de varias clases idem, pistolas de bolsillo, escopetas fulminantes, espadas muy finas, gorras de tafilete, guantes de cabretilla para señora, rapé Macubá, estuches de navajas finas, vandejitas de platina, como igualmente una porcion de cristales. A las 11 en punto.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

A los almaceneros : por cuenta de quien pertenesca.

Hoy Sabado 10 á las 11 en punto se rematarán sin reserva alguna lo siguiente,

20 barricas de bacalao, 100 cajones arenques.

Al mismo tiempo—azucar blanca y terciada en barricas, almidon de trigo amburgues y americano muy superior, ginebra en frasqueras, jabon amarillo, té imperial en cajitas de dos libras, id. perla y hison, clavo de comer, y flor de clavo, añil, cera blanca en panes, alpiste y almenozas, cerveza blanca superior, aseitunas en barriles, naipes finos y regulares, pitos de yeso en cajones chicos, tabaco americano en barriles, arroz de la Carolina.

POR LOS MISMOS.

En casa de los SS. J. y S. Lyons

Calle de la Catedral, núm. 95.

El Martes 13 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura para concluir varias facturas, los siguientes artículos.

Paños con averia, guantes finos con id., zarazas con id., lienzos con id., medias de algodon para muger, bramantes finos y ordinarios, cocos blancos y de colores, muselinas, brines blancos y de colores, tripes para alfombras, cotines para colchones, lanillas negras y de colores, zapatos para señora, gorros colorados, paraguas, botones, tiradores, y otras varias cosas que se verán al tiempo de la venta.
á las 11.

POR LAVALLE Y MACOME.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

En la calle Nueva, atras de Sto. Domingo.

El Lunes 12 del corriente, se venderán sin reserva por cuenta de quien pertenezcan—50 barricas arroz de la Carolina, 29 medias id id id, 11 barricas de bacalao, y otros renglones de almacen.

Venta interesante.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Universidad No. 97.

El Miercoles 14 del corriente á las once en punto se venderá indispensablemente y á la mas alta postura lo siguiente.

Una partida de caña del Brasil en pipas portuguesas, una id. miel de caña en barriles, con otros renglones para almacen que se verán el dia de la venta.

Nota.—Los rénglones anunciados para la venta del Miercoles 14 recien se estan desembarcando.

SE COMPRA.

TODA clase de chafalonia de cobre en la Armería de RICHAUD y DIMET, calle de la Plata No. 113, y hay tambien en venta un hermoso cilindro grande y varias herramientas para plateros, a precios muy baratos. n15 1mp.

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los señores *MARTIN MARTINEZ y CA.*, No. 9, calle de la Florida. o 6

SE VENDE.

EL establecimiento denominado AMERICAN HOTEL, situado en Montevideo, en la calle de San Miguel, con todos sus enseres y muebles para siete dormitorios y toda la loza y cristalería, bateria de cocina, &c., con una gran partida de ron, vinos, cigarros, &c. &c. Igualmente, un aparato completo de agua de soda, suficiente para abastecer á tres establecimientos, y con materiales para dos años; que se venderá ya sea con los vinos y licores ó sin ellos, al gusto del comprador.

Esta es una bella oportunidad para un hombre de empresa, pues puede hacerse cargo inmediatamente. Los señores que se interesen sírvanse verse con D. Alfredo Peabody, calle de la Florida No. 16, ó a dicho establecimiento, calle de San Miguel No. 84. n2 tfe

SE VENDE,

UN terreno situado en el barrio de la Recoleta, frente á las calles de Santa Fé y el Callao, compuesto de 52½ varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud. El que se interese en su compra, puede ocurrir á casa de Lavalle y Macome, No. 36 calle de Potosí. n30 tfs

INTERESANTISIMO.

¡Mas barato, mas barato, mas barato!

EN la calle de Cangallo No. 102, se encontrarán á precios sumamente reducidos, los articulos siguientes:—Zapatos y botas inglesas de superior calidad, zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, peinetas de talco de todos tamaños y mejor gusto, sombreros de pelo ingleses de superior calidad, gorras, corbatines, jabon de olor, botones para camisas lisos y de piedra, bragueros de patente de todos tamaños, y varios otros artículos del mejor gusto.

P. D. acaba de recibir 6 cajones de sombreros y gorras ingleses, 8 baules zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, 1 baul de zapatos de señoras bronceados de punta cuadrada y redonda. n21 tfs.

AVISO

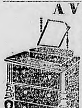

En la fábrica de muebles No. 132 calle de la Victoria, ofrecen en venta el siguiente surtido de muebles de hechura la mas moderna:

Roperos de caoba
Cómodas de id. y de jacarandá
Id. con escritorios
Id. con escritorios y estantes para libros
Mesas de comedor
Id. redondas para Sala
Id. de arrimo
Cujas de todas clases
Cunas, lavatorios, &a. &a.

Igualmente unas docenas de sillas de N. A. asiento de esterilla y de madara. o1

BARATILLO.

No 47, calle de la Victotia y No. 11, calle de Maypú.

Trencillas de lana finas de 22 yds. á 2 ps. la pieza, zapatos de niño de 2 ps. hasta 8 de dos suelas, idem de hombre 10 ps. haste 18, sombreros ingleses de 22 ps. hasta 55, sombreros de paja para hombres y niños de 14 ps. ha ta 20, medias de algodon para hombres y niños á precios muy baratos, generos de cerda para sofaes, y otros muchos articulos. n26 1mp.

ARNEROS

DE todos tamaños, hay á venta en la calle de Belgrano al lado del No. 30. Tambien hay piedras para chocolatería con sus correspondientes manetas. n29 1ms

AVISO.

EN casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Biblioteca No. 144 hay á venta los artículos siguientes.

Jarcia de Rusia, cohetes de la India, pañuelos de seda surtidos para las manos, id. id. foblares, lienzos americanos de 38 pul. id. id. de 30, id. id. de 28, sillas americanas asiento de madera y de esterilla, id. id. para niños, pimenton en barricas, pimienta en bolsas, clavos en cuñetes, trementina en barricas y cajones de lata, resina, manteca superior, ginebron en barricas, almidon en cajones y barricas, arroz de la Carolina, te imperial en cajoncitos, mahones amarillos, vestidos de espumilla, pavilo, tabaco de mascar, idem de virginia, harina de N. A. fresca y superior, añil en surrones, ginebra en pipas y cuarterolas, azucar de pilon muy superior, vino de Málaga en cuarterolas, aceite de castor, cera blanca, jamones de Virginia, cacao. sombreros Americanos, frasqueras vacías, pianos de última moda y con voces exelentes. d 2 15s.

FOR SALE the *AMERICAN HOTEL*

SITUATED in Montevideo, in the calle de San Miguel, with its fixtures, furniture for 7 sleeping rooms, together with all its crockery and glass ware, kitchen furniture for cookery, &c.; with a large stock of brandy, wines, liquors and likewise a complete Soda Apparatus suffcient for three shops, with materials for two years, which will be fold either with or without the wines or liquors, as may best suit the purchaser. The above offers a fine opportunity for any enterprising man as it can be entered immediately. Please apply to Mr. Alfred Peabody, No. 16 calle de la Florida, or at said Hotel, No. 84 calle de San Miguel. n2 tfc

SE VENDE.

EN la calle de la Florida núm. 16 un hermoso surtido de peinetas de carey de la última moda; peinetas de talco de todos tamaños, muy propias para el interior id. para rulos por cajones ó docenas; botas y zapatos; sombreros de castor muy superiores; zapatos de Sras; colores surtidos, por baules ó docenas, y otros varios renglones, todo á precios moderados. n23 tfs.

AVISO.

EN la casa de R. y J. Carlisle, calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el fuerte, hay de venta unas pocas planchas de fierro para cocina ecónomica de una hechura muy buena y á un precio equitativo; tambien un surtido de loza.

VENTA IMPORTANTE.

UN almacen de abastos de corto principal, con crédito perfectamente establecido y situado en una de las mejores calles de esta ciudad; *se vende á tasacion:* posee á demas la ventaja de que el propietario de la finca jamás la necesitará para usos propios, siendo esta á proposito para todo negocio, sumamente cómoda y sujeta á un alquilir moderado. Quien se interese en la compra de dicho almacen, ocurra á la casa martillo de Gradaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, con quienes podrá tratar. n26

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Inglaterra, de una calidad superior, se venden en la botica de Bishop, No. 49 calle de la Reconquista. n15 1mp

SE VENDE,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la zumaca Carmen: se entregará en casa del comprador á precios equitativos. Para tratar véase con Pedro Mom, frente á la aduana.n3012p

INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo No. 62, se halla de venta la benéfica opiata balsamica del Dr. Guerin, antigüo boticario de los hospitales de Paris. Dicho remedio tiene la gran ventaja, de curar en poco tiempo y radicalmente cualquiera enfermedad venerea, y tambien la de ser muy agradable al tomar. Ha probado acá perfectamente y todas las personas que han hecho uso de ella, han palpado cuan ventajoso y económico es el poder curarse á sí mismo sin necesitar el auxilio de nadie.—Se vende á un precio muy equitativo; la hay en opiata y tambien en pildoras, ambos tienen el mismo resultado; y para que no haya equivocacion en el modo de tomarlo, cada tarrito vá acompañado con su receta correspondiente. n28 tfs

INTERESANTE

EL 15 de Diciembre próximo se efectuara la *Rifa* de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y 20 cuadros, que se pueden ver en el almacen calle de Cangallo núm. 45, tasadas en 17,820 ps. Se dividirán en tres suertes, primera las 3 mesas segunda la cuja, y tercera los 20 cuadros. La venta de las cédulas á 2 ps, es mui rapida, y se hallarán en la oficina del papel sellado, y en el referido almacen, calle de Cangallo núm. 45.

AVISO.

SE rematará el 10 del corriente mes, en caso de no venderse antes en venta privada, el bien conocido establecimiento de Agua de Soda, situado en la calle de la Alameda No. 31, con toda la máquina de soda, vinos, licores, mostrador, armazon, barricas, botellas, &c. &c., cuyo pormenor se dara antes del dia de la venta, ocurriéndose á casa de Mr. Johnson, No. 33 calle de la Alameda, ó al almacen No. 30 de la misma calle.

P. D.—Se puede tomar posesion del dicho establecimiento inmediatamente, pues está perfectamente arreglado.

Con motivo de disolucion de sociedad, se venderá á un precio moderado. d1 9p

WANTED,

A RESPECTABLE Person as chambermaid at Faunch's Hotel. Good wages will be given. dic1 tfc

INTERESANTISIMO A LOS SEÑORES.

EN la sastrería calle del Perú No. 37, esquina de Belaustegui, se venden toda clase de ropa hecha, trabajada á la medida y al gusto del dia, al treinta por ciento mas barato que el corriente de la plaza. dic 1mp

SE VENDE,

UNA pulperia en la calle de Córdova No. 206, en la propia casa darán razon. d7 3p

TERRENOS EN ENFITEUSIS.

SE vende la accion sobre un terreno inmediato al pueblo del Salto, que se compone de 12 leguas cuadradas de superficie. Los que quieran tratar por dicho terreno, ocurran á J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50. d7.

Se vende,

YERBA SUPERIOR beneficiada en la nueva fábrica, calle de la Florida No. 60, de varias calidades, á precios cómodos y á satisfaccion de los compradores. n17 tfc

TAPICERIA.

JUAN Hector, tiene el honor de prevenir al público que ha trasladado su establecimiento á la calle de la Reconquista núm. 80, frente al café de la aduana, donde solicita se le continue dispensando la proteccion con que se le ha favorecido. Tiene en venta un gran surtido de artículos de su ramo, colchones de clin, lana y paja, plumas de ganzo. Se encarga de hacer cortinas de todas clases, alfombrados, esteras, &c. n. 19 1mp.

NOTICE.

THE Compting House of Messrs. Noble, Gowland & Co., is removed to No. 64calle de la Florida. tfs

ALMANAQUE,

EFEMERIDES ASTRONOMICAS

Y

GUIA DE FORASTEROS,

PARA EL AÑO DE

1832.

La publicacion de esta obra es retardada inevitablemente por algunos dias. El dia de su salida se anunciará oportunamente. s

ATENCION.

Interesante á las casas de familia.

QUE gusten de comodidades en el almacen No. 66 calle de la Piedad, se ofrecen de venta á precios muy reducidos los artículos siguientes:—esteras de esparto que son eternas por su duracion, té imperial, hyson y negro en cajitas proporcionadas, barrilitos de chorizos de Estremadura, harina de maiz en medias barricas, juegos para café azules y blancos, cristales de todas clases de mucho gusto, yerba parnaguá, azucar blanca y terciada, palas surtidas, zartenes id, y otros infinitos artículos. dic1

SE VENDE,

UNA hermosa quinta sita cerca del hueco de los Sauces, con cuatro á cinco cuadras de terreno sanjeados y cercado con tuna: tiene á mas una casa excelente con ocho piezas y un patio grande, tres de sus piezas están con estufas, la sala principal y comedor están empapelados; tiene tambien su pozo de valde de agua exelente, y el terreno plantado de naranjos y otras varias clases de árboles frutales. Dicha quinta fué ultimamente tasada en 22,000. Los señores que gusten tratar por ella, pueden ocurrir al martillo de los señores Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 9.

INTERESANTISIMO A LOS SEÑORES.

EN la sastrería calle del Perù No. 37, esquina de Belaustegui, se venden toda clase de ropa hecha trabajada á la medida y al gusto del dia, al treinta por ciento mas barato que el corriente de la plaza. d3 1mp

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 224, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes:—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. d5 2mp

BAÑOS FRIOS Y CALIENTES.

LOS Srs. q' gusten aprovecharse de este recreo tan saludable en esta estacion, pueden verificarlo en la fonda de Faunch, calle de la Catedral. dic1 12c

SE VENDE,

UNA criada morena, en la cantidad de 1,100 pesos moneda corriente: en la calle de Cuyo No. 79, vive su dueña. d7 3p

MIL PESOS DE GRATIFICACION,

SE darán á la persona que haya encontrado un paquete conteniendo cinco mil pesos en moneda corriente, que se perdió el dia 5. El interesado se podrá hallar en la aduana, preguntando por D. José Antonio Carvallo. d7 3p

PARA SALTA, TUCUMAN Y SANTIAGO.

Saldrá del 15 al 20 del presente, la tropa de D. Pedro Alcorta, con suficiente boyada y descansada de un año. Los señores que gusten fletar, véanse con su apoderado, calle de la Florida No. 54.

d9 2p *Juan Carlos Rosados.*

SE VENDE,

UNA herrería en Barracas por muerte de su dueño, listo para trabajar con todo lo necesario; tasada en 2,261$ 4½ rs.; como tambien un sitio con un cuarto con 16½ varas de frente y 13 de fondo con un poco de ladrillo, en la calle de los Estados Unidos: el que quisiera comprar ocurfirá á la calle de Chacabuco No. 239. donde vive el albacea. (Su valor es 1500$ moneda corriente.) d9 3p

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 263, se conviene una señora á criar un niño sea oculto ó como quiera que sea: en la misma casa se vende un almacen de loza de corto principal. d9 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Esmeralda No. 176: la persona que se interese en comprarla, ocurra a la oficina del consulado general del Brasil, calle del Perú No. 144. n23 tfc

SE VENDE.

Una casa en la calle del Cerrito No. 227, con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo; forma esquina con la calle del Temple: sobre la calle del Cerrito tiene 5 cuartos de alquiler, sobre la del Temple 6, y en la esquina uno propio para pulperia:—adentro tiene una sala, tres aposentos, un comedor, un cuarto para criados, una cocina y un lugar; algive, pozo y un horno grande con todo lo preciso para hacer pan. n24 15c

SE VENDE.

La casa en la calle de la Catedral No. 233, con 3 piezas, 2 patios, una quintita todo con parrales y pozo de balde. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontraran con quien tratar. d3 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 77 calle de la Paz, de excelentes comodidades, con 17 piezas, 2 patios, corral y caballeriza: en la misma casa darán razon. Y de un sitio que se vende en la calle de Corrientes pasado el No. 275, junto á Da. Manuela Marcuello, compuesto de 8¾ varas de frente y 70 de fondo: tiene hecha la vereda y la pared del frente con algunas mas varas para adentro, como para principiar á edificar. d6 4p

SE ALQUILA ó SE VENDE,

La casa No. 430 calle de la Piedad, menos de media cuadra de dicha Iglesia para adentro. El que se interese en ella, se verá con el dueño, en la calle de la Plata No. 291: es casa cómoda para familia y negocio. d7 3p

AVISO INTERESANTE.

Se venden en la calle de Maipú, cinco casas designadas con los Nos. siguientes: 118, 120, 124 y 126: para su ajuste y demas pormenores, ocúrrase al No. 144 de dicha calle, de 7 á 8 de la mañana, ó de la 1 á las 4 de la tarde. d2 3p

AVISO.

Se vende á bajo precio la casa situada en el bajo del rio contigüa á la de D. Francisco Rodriguez, que se halla sita inmediatamente pasando la barraca del Sr. Fragueiro; compuesta de ocho piezas, con 17 varas de frente al Este y 30 de fondo al Oeste, tasada por los peritos de esta ciudad en 13,102$ 3 rs. El que se interese por ella se le hará un buen contrato, advirtiendo que no teniendo toda la cantidad se admitirán esperas á plazos. En la calle de la Esmeralda No. 22, ó en la de las Artes No. 9, encontrarán con quien tratar. d9 3g

NOTICE.

THE partnership heretofore existing between Nelson Hartwig & Moses H. Sargent, is this day dissolved by mutual consent; all those having claims against the same are requested to call and their accounts will be liquidated, and as the said Sargent is under the necessity of leaving the country on account of ill health, it is hoped that those who are indebted to them, will make immediate payment to Nelson Hartwig, who will adjust all claims.

Buenos Ayres, December 5th, 1831.

NELSON HARTWIG,
MOSES H. SARGENT.

*** Nelson Hartwig would inform the public and his friends that he sill continues the Ship Chandlery & Grocery busines, as formerly; he has also on hand choice Liquors and Wines. He as formerly carries on the Sail-Making business, making Awnings, &c. &c. d7 3c

AVISO AL PUBLICO.

EL derecho de corrales de abasto público de esta ciudad para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el diez y nueve del próximo entrante Diciembre hasta igual dia del citado año, se saca á remate en la Colecturía general. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes; las que abiertas y publicadas se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesorería la duodecima parte del importe del remate, giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas.

Buenos Ayres, 16 de Noviem. de 1831.

SARMIENTO.

A los señores compradores de mulas.

HAY de venta de cien mulas para arriba; todas chucaras, gordas y nuevas. Los señores que se interesen, ocúrran á la calle de Maipú No. 84. d7 3p

CONSULATE OF THE UNITED STATES.

NOTICE is hereby given that according to instructions received at this Consulate, from the Secretary of the Treasury of the U. States, a consular certificate is required to *all* invoices of goods or merchandize shipped hence to the U. States; whether they be free goods, or subject to a specific, or ad-valorem duty. The Invoice should be made out in the currency of this country.—Buenos Ayres, 5th Dec. 1831.

GEORGE W. SLACUM,

d5 1w *Consul of the U. States.*